



**VILLANUEVA**  
CENTRO UNIVERSITARIO

**REGLAMENTO Y GUÍA  
TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)**

GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL  
GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO: 2016-2017

Esta guía docente puede sufrir modificaciones durante el curso académico

# ÍNDICE

<b>I. REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO</b>	<b>1</b>
1.1. MARCO LEGAL	1
1.2. DEFINICIÓN DE TFG	1
1.3. COMPETENCIAS DEL TFG	2
1.4. FUNCIONES DEL DIRECTOR, ESTUDIANTE, JURADO Y COORDINACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO.	4
1.5. SELECCIÓN DEL TEMA Y ASIGNACIÓN DEL DIRECTOR	5
1.6. MATRICULACIÓN	6
1.7. ENTREGA DEL TFG	7
1.8. DEFENSA DEL TFG	8
1.10. PUBLICACIÓN CALIFICACIÓN TFG	9
1.11. EVALUACIÓN DEL TFG	9
1.11.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
1.11.2 BAREMOS DE EVALUACIÓN	10
1.11.3 RECLAMACIÓN	11
1.11.4 PUBLICACIÓN CALIFICACIÓN FINAL	11
<b>II. ORIENTACIONES ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO</b>	<b>11</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>12</b>
ANEXO 1. AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR PARA DEFENSA DE TFG	13
ANEXO 2. DERECHOS DE AUTOR	14
ANEXO 3. ACTA DE VEREDICTO DE DEFENSA TFG (EDUCACIÓN INFANTIL)	15
ANEXO 4. ACTA DE VEREDICTO DE DEFENSA TFG (EDUCACIÓN PRIMARIA)	16
ANEXO 5. EVALUACIÓN DEL DIRECTOR DE TFG	17
ANEXO 6. EVALUACIÓN GENERAL DEL JURADO DE TFG	18
ANEXO 7. EVALUACIÓN DEL JURADO DE TFG (COMPETENCIAS EDUCACIÓN INFANTIL)	20
ANEXO 8. EVALUACIÓN DEL JURADO DE TFG (COMPETENCIAS EDUCACIÓN PRIMARIA)	21
ANEXO 9. MODELO AUTORIZACIÓN DIRECTORES DE COLEGIOS	22
ANEXO 10. MODELO AUTORIZACIÓN FAMILIAS	23
ANEXO 11. ACTA DE RECLAMACIÓN TRABAJO FIN DE GRADO	24
ANEXO 12. COMPROMISO DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO	25
ANEXO 13. ASIGNATURAS BÁSICAS GRADO DE INFANTIL Y GRADO DE PRIMARIA	26

## **I. REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO**

### **1.1. Marco legal**

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el trabajo de fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado – a partir de ahora TFG–.

Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el alumno debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Maestro en Educación Infantil o del Grado de Maestro en Educación Primaria.

La duración del TFG y, por tanto, el tiempo de dedicación de los alumnos al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del alumno, es decir, un total de 150 horas de trabajo autónomo por parte del estudiante.

### **1.2. Definición de TFG**

Culminar los estudios universitarios comporta la elaboración de un TFG. Es una oportunidad para que el alumno comprenda la exigencia académica que supone la elaboración de un proyecto en donde demuestre las competencias adquiridas durante su carrera. Es una antesala hacia el futuro mundo profesional, pero sobre todo, es el momento de demostrar que los años invertidos en su formación universitaria le han llevado a ser una persona con sentido analítico y crítico de la realidad, en donde la revisión bibliográfica de temas o áreas de conocimiento, la elaboración de propuestas y el interés por comprender la realidad educativa son un norte permanente a seguir para la mejora de la calidad educativa.

El TFG:

- Es un trabajo académico.
- Es el resultado de un análisis crítico y personal sobre un tema determinado en donde el alumno deberá demostrar una serie de competencias generales y transversales adquiridas durante la carrera: capacidad de consultar diversas fuentes documentales, reflexionar en profundidad sobre un tema o materia, elaborar propuestas, llegar a conclusiones personales, evidenciar capacidad de argumentación y síntesis, de estructuración y organización de la información, entre otras.
- El tema y contenido deberá corresponder con el título al que el alumno opta, en este caso Grado en Educación Infantil o Grado en Educación Primaria.
- No es un trabajo de investigación ni tampoco un trabajo que se justifique desde una sola asignatura ni desde un Departamento.
- Es un trabajo individual aunque varios alumnos pueden estar trabajando bajo una misma temática común pero cada alumno elaborará un trabajo independiente.

- Inédito. No podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro alumno en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.
- Dado que el TFG es una asignatura más del Plan de Estudios de la Titulación correspondiente, se podrán desarrollar, además de las tutorías individuales, actividades formativas de distinto tipo (seminarios, prácticas de laboratorio, tutorías colectivas, etc.), destinadas a orientar al alumno sobre la modalidad y la estructura del trabajo, la metodología, el tratamiento de los temas, la orientación bibliográfica, así como su correcta presentación.

### 1.3. Competencias del TFG

Se espera que el alumno demuestre en el TFG el mayor número de competencias generales y transversales del plan de estudios del Grado en Maestro en Educación Infantil y del Grado en Maestro en Educación Primaria. El TFG debe tener un carácter integrador de competencias que proceden de las diversas materias que forman el Grado. Por tanto, se mencionan las competencias transversales y generales del Grado de Educación Infantil y Primaria:

*Competencias y resultados de aprendizaje de la Memoria del Plan de Estudios del Grado en Maestro en Educación Infantil*

*a. Competencias Transversales*

CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible.

CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.

CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.

*b. Competencias Generales*

CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.

CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.

CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los alumnos de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.

CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos.

CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los alumnos y los contextos de desarrollo.

CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar.

CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los alumnos de esta etapa.

CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.

CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.

CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.

CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.

CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.

CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua y Literatura, Musical Plástica y Visual, y Educación Física.

#### *Resultados de aprendizaje*

- Dominio en la realización de un trabajo, tanto en aspectos formales como de estructuración y contenido.

- Capacidad de creatividad en la elección, el tratamiento, el desarrollo y la presentación del tema.

- Nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico.

- Dominio de las habilidades de comunicación oral y escrita.

- Nivel de dominio de las TIC.

- Dominio de los conocimientos básicos en que se fundamenta su quehacer profesional.

- Dominio de las estrategias didácticas aplicadas a los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y a distintos ámbitos disciplinares en contextos educativos y formativos.

#### *Competencias y resultados de aprendizaje de la Memoria del Plan de Estudios del Grado en Maestro en Educación Primaria*

##### *Competencias generales*

- Muestra competencia en el conocimiento del desarrollo biológico y psicológico del niño.

- Muestra competencia en los procesos que rigen el aprendizaje, así como en la planificación, desarrollo y evaluación de los contenidos curriculares del mismo (Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua, Musical Plástica y Visual, y Educación Física).

- Muestra competencia en la organización y estructuración de los espacios, de los materiales y de los horarios escolares.

- Muestra competencia en el uso y aplicación de los métodos de investigación propios de la etapa primaria.

- Muestra competencia en los fundamentos, principios, características y legislación relativos a la Educación Primaria en el sistema educativo español e internacional.

##### *Competencias transversales*

- Dominar estrategias de comunicación interpersonal en diferentes contextos (educativos y formativos).

- Analizar crítica y reflexivamente las cuestiones más relevantes de la sociedad actual.

- Valorar la importancia del liderazgo, espíritu emprendedor, creatividad e innovación en el desarrollo profesional.

- Valorar la importancia del trabajo en equipo. j. Dominar estrategias de comunicación oral y escrita.
- Dominar el uso de las TIC para el desarrollo profesional
- Adquirir un sentido ético de la profesión.
- Adquirir la capacidad de trabajo independiente y aprendizaje autónomo.
- Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera a la titulación.

#### 1.4. Funciones del director, estudiante, jurado y Coordinación de Trabajo Fin de Grado.

##### *El director*

- Todos los TFG se llevarán a cabo con la supervisión de un tutor académico que ejercerá la función de director.
- Podrá actuar como director cualquier profesor perteneciente a la titulación del Grado correspondiente.
- En aquellas circunstancias de baja prolongada del director (u otras circunstancias externas que escapan a la situación planificada durante el curso académico) la Coordinación de Trabajo Fin de Grado asignará un nuevo director y se informará a los estudiantes de la nueva situación.
- Es misión del director del TFG con relación a sus tutelados:
  - Llevar a cabo tres entrevistas con la finalidad de orientar y hacer seguimiento del trabajo.
  - Orientar al alumno en las referencias bibliográficas fundamentales del tema y en la estructura del trabajo.
  - Planificar las tareas a realizar mediante un cronograma de trabajo.
  - Supervisar la toma de decisiones que afecta a los objetivos del proyecto, el desarrollo del trabajo y las conclusiones y reflexiones finales.
  - Contestar los correos del estudiante hasta la fecha límite establecida para potenciar el trabajo autónomo, una comunicación eficaz y eficiente y el adecuado seguimiento del trabajo.
  - Valorar las competencias actitudinales y el proceso del TFG durante todo el curso académico (rúbrica de evaluación)
  - Evaluación final del TFG.
- Es misión del director del TFG con relación a la Coordinación de Trabajo Fin de Grado:
  - Informar sobre el desarrollo del proyecto.
  - Enviar la autorización del TFG para su defensa.
  - Enviar la evaluación del TFG antes de la defensa del TFG.
- El director es quien autoriza la presentación del TFG para su defensa pública. La no autorización del trabajo deberá notificarse al alumno y a la Coordinación de Trabajo Fin de Grado y se acompañará de la evaluación del TFG en donde se justifican las razones por las cuales el trabajo no debe presentarse.

##### *El estudiante*

- Asistir a tres entrevistas con el director del TFG.

- El alumno establecerá en colaboración con el director un cronograma de asesorías y de actividades que permita planificar las tareas necesarias para desarrollar el proyecto en tres cuatrimestres consecutivos.
- Mantendrá una comunicación permanente con el director del TFG respetando los momentos de envío de correos y sus fechas límites para la valoración de los avances del trabajo.
- El alumno incluirá las observaciones y sugerencias ofrecidas por el director en cada uno de los avances del TFG.
- Como el TFG es una asignatura más del plan de estudios, es obligatorio que el alumno asista a las actividades formativas planificadas por la Coordinación de Trabajo Fin de Grado, entre ellas: seminarios, tutorías individuales o colectivas además de las tareas y entregas planificadas porque formará parte de la evaluación final.

#### *El jurado*

- Evaluar el TFG
- Evaluar la exposición y defensa del TFG
- Enviar la evaluación escrita a la Coordinación de Trabajo Fin de Grado tras la defensa del TFG.

#### *La Coordinación de Trabajo Fin de Grado*

- Ser un canal de comunicación entre directores, alumnos y Ordenación Académica.
- Coordinar en colaboración con Ordenación Académica la asignación de temas y directores así como las defensas del TFG.
- Impartir seminarios que orienten al alumno para la elaboración del TFG en cuanto a búsqueda de información, estructura y diseño metodológico del TFG.
- Informar a los directores de la participación de los estudiantes en el Seminario de TFG y II (asistencia, entregas, ejercicios, actividades)
- Evaluar las tareas y actividades relacionadas con TFG.
- Conformar y convocar los tribunales para la defensa del TFG
- Publicar las calificaciones del TFG y a las revisiones, en su caso.

#### 1.5. Selección del tema y asignación del director

- El tema o materia del TFG ha de ser concreto y su alcance limitado y bien definido, preferiblemente ajustado a la líneas prioritarias de los proyectos del Área de Educación de la Universidad, jefes de departamento y/o directores del TFG.
- La Coordinación de Trabajo Fin de Grado publicará el listado de temas para la elaboración del TFG.
- En aquellos casos en donde el alumno curse simultaneidad, el tema seleccionado deberá abarcar tanto la etapa de Infantil como de Primaria.
- El procedimiento para la selección y asignación del tema del TFG y director por parte del alumno es el siguiente:

- Cumplimentar la solicitud en el plazo establecido, indicando tres opciones de temas para la elaboración del TFG de mayor a menor preferencia.
- En esas tres opciones se eligen a tres temas y a tres directores diferentes (no vale repetir ni tema ni director)
- Justificar por escrito los motivos de la elección de la primera opción.
- El procedimiento para la selección y asignación del tema del TFG y director por parte de Ordenación Académica y Coordinación de Trabajo Fin de Grado es:
  - Revisión de las tres opciones de tema seleccionadas por cada alumno.
  - Revisión del expediente académico del alumno.
  - Distribución del número de TFG entre el profesorado en función de la carga docente y la demanda de alumnos.
  - Comunicación personal a cada alumno del tema y director de TFG que se le ha asignado.
- La adjudicación del tema del TFG y del director tendrá una validez máxima del curso académico en el que se ha inscrito y asignado. Transcurrido este tiempo, el alumno tendrá que concursar nuevamente, siguiendo todo el procedimiento que se ha mencionado en el punto 1.5, así como matricular nuevamente el TFG.
- Si se ha asignado tema y director del TFG y el estudiante no presenta ni defiende el TFG en las convocatorias correspondientes a ese año académico cursante tendrá que matricularse nuevamente en el siguiente curso en donde elegirá nuevo tema y director.
- En aquellos casos en que el alumno desee razonablemente cambiar de tema y/o director tendrá que notificarlo al director, asignado con copia a la Coordinación de Trabajo Fin de Grado en un plazo de cinco días hábiles, desde el envío de la notificación del tema del TFG y director. El alumno podrá ser reasignado a alguna de las otras dos opciones iniciales siempre y cuando exista disponibilidad de plaza. En caso contrario, Ordenación Académica con la Coordinación de Trabajo Fin de Grado, le asignarán un nuevo tema y director.

#### 1.6. Matriculación

- El TFG es una asignatura del plan de estudios del título oficial correspondiente.
- Al matricular el TFG, el alumno deberá matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título.
- En aquellos casos en donde el alumno curse simultaneidad tendrá igualmente que matricular TFG para Infantil y TFG para Primaria.
- Son requisitos imprescindibles para su matriculación:
  - Haber superado todos los créditos del Módulo básico, a excepción de la asignatura “Fundamentos y Didáctica de la alimentación” del 7o semestre en el Grado de Educación Infantil.
  - Tener aprobado, como mínimo, el 60 % de los créditos de la titulación.
  - Matricular el resto de los créditos de la titulación a excepción de los créditos reconocibles por “Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, si es que el estudiante va a hacer uso de dichos créditos. No obstante, el



estudiante deberá haber reconocido dichos créditos antes de que la calificación de su TFG se incluya en actas.

- Cada curso tendrá dos convocatorias de examen, como corresponde a cualquier asignatura (primera y segunda convocatoria). Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero (**debe ser solicitada entre septiembre y octubre junto con todos los créditos restantes para acabar la carrera**), la cual no exige que el TFG hubiera sido matriculado con anterioridad. Esto significa que un estudiante puede no matricular el TFG en 4o curso y matricularlo para la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera en febrero del curso siguiente. El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.
- Ampliación de matrícula:
  - No haberlo podido matricular en septiembre por tener pendiente una asignatura básica, a excepción de la asignatura “Fundamentos y Didáctica de la alimentación” del 7o semestre en Educación Infantil, o no haber superado el 60% de los créditos totales del Grado.
  - Haberse puesto en contacto con la coordinación del título antes del 30 de octubre.
  - Se recuerda que solo se podrá realizar la ampliación de matrícula si quedaran plazas libres. El orden de adjudicación de plaza seguirá el mismo criterio que el de elección de tutores. Esta adjudicación se realizará una vez estén cerradas las actas de febrero.
- Como requisito imprescindible para la matriculación es necesario que el alumno haya superado el 60% de los créditos totales de la titulación (144 ECTS), entre ellos los de Formación Básica.<sup>1</sup>
- El alumno podrá hacer uso de dos convocatorias (como cualquier asignatura): mes de junio y mes de julio. Si reúne los requisitos necesarios para ello, también podrá hacer uso de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera en el mes de febrero.

### 1.7. Entrega del TFG

- El director deberá entregar a la Coordinación de Trabajo Fin de Grado la carta firmada de autorización en donde se indica que el TFG puede ser defendido.
- El estudiante entregará y enviará por correo el TFG en la Coordinación de Trabajo Fin de Grado para su defensa en la fecha asignada por Secretaría Académica sin prórroga.
- El alumno deberá depositar en la Coordinación de Trabajo Fin de Grado dos copias encuadernadas además de enviar el trabajo por correo electrónico en formato pdf.

---

<sup>1</sup> Para conocer las asignaturas de formación básica del Grado de Educación Infantil y Primaria se recomienda leer el anexo titulado “Asignaturas básicas del Grado de Infantil y del Grado de Primaria”

- El incumplimiento en la fecha de entrega asignada por Secretaría Académica así como en el número de copias encuadernadas supondrá tener que presentar el TFG en la siguiente convocatoria.

#### 1.8. Defensa del TFG

- Solo podrán ir a defensa los TFG que han sido autorizados por el director lo que significa que el trabajo ha cumplido con los requisitos mínimos para su defensa tanto formales (criterios de ortografía y redacción) como de contenido.
- Sin embargo, el estudiante puede presentarse a defensa sin tener el visto bueno del director por lo que el trabajo se podrá defender sin contar con la nota mínima del director para ir a defensa.
- El Acto de Defensa es un acto público y académico. Como tal, es abierto y se permite la asistencia de alumnos y profesores.
- A menos que sea excepción de causa mayor, el día y la hora fijada para la defensa del TFG son inamovibles.
- Si el TFG se ha depositado y por consiguiente el Jurado se ha conformado y el estudiante no se presenta el día y hora de la fecha fijada la calificación obtenida será “suspense”.
- El TFG es una asignatura más del Grado y como tal se registrará respecto a las convocatorias de examen, es decir, las fechas de Defensa serán exclusivamente las fijadas por la Secretaría Académica del Centro para las convocatorias previstas (primera convocatoria, segunda convocatoria y convocatoria extraordinaria de febrero). Estas fechas aparecen publicadas desde el primer día de clases en el calendario académico del curso respectivo.
- Una vez consignado el TFG en la Coordinación de Trabajo Fin de Grado, Ordenación Académica junto con la Coordinación de Trabajo Fin de Grado fijarán públicamente la fecha de la defensa y nombrará el Jurado, el cual estará integrado por dos especialistas del área/materia/tema (ambos internos/externos universidad).
- El Acto de Defensa consiste en la exposición y defensa oral del TFG frente al Jurado. La duración total será de 25 minutos, de los cuales los 10 primeros serán para la exposición del trabajo. Finalizada la exposición oral, el Jurado podrá formular preguntas al alumno en los siguientes 10 minutos.
- En caso excepcional de que el trabajo haya sido elaborado bajo la misma temática por varios alumnos, cada uno de ellos deberá exponer y responder de manera individual.
- El descubrimiento de plagio parcial o total suspende automáticamente el TFG en el curso académico en donde haya sido presentado (bien sea en la convocatoria ordinaria, extraordinaria o convocatoria de febrero), lo que significa que el estudiante tendrá que matricularse nuevamente el siguiente curso académico para un nuevo tema y director. De igual forma, la Coordinación de Trabajo Fin de Grado o el Jurado, en caso de detectar plagio, tienen facultad para suspender el trabajo aunque el director lo haya aprobado para su defensa.
- Por tanto, el estudiante tendrá que incorporar firmado en su TFG el compromiso de originalidad del trabajo

- Un TFG con faltas ortográficas y problemas de redacción podrá ser suspendido automáticamente en la convocatoria en que se ha presentado, por la Coordinación de Trabajo Fin de Grado o el Jurado aunque el director lo haya aprobado para su defensa.

#### 1.9. Funciones del Jurado

- El Jurado estará integrado por dos especialistas sobre el área/materia/tema (ambos internos/externos universidad).
- Solo uno de los dos especialistas sobre el tema podrá ejercer la función de Presidente del Jurado. El Presidente del Jurado es el encargado de dirigir el Acto de Defensa y es el responsable de la emisión del Acta de Veredicto.
- Para el día del Acto de Defensa, el Jurado (conformado por los dos especialistas) llevará cumplimentado por escrito la evaluación del TFG.
- Según el caso, el director podrá solicitar a la Coordinación de Trabajo Fin de Grado la modificación de los miembros del Jurado, petición que deberá ir acompañada de una carta argumentada en donde se expliquen las razones por las cuales se solicita el cambio.
- En caso de que alguno de los miembros del Jurado no pueda asistir al Acto de Defensa por causa mayor deberá informar 24 horas antes al Presidente del Jurado y a la Coordinación de Trabajo Fin de Grado. La Coordinación de Trabajo Fin de Grado tomará la decisión de incorporar al suplente que ha sido designado o de convocar un nuevo tribunal.

#### 1.10. Publicación calificación TFG

- La calificación del TFG se publicará junto con las demás notas de la convocatoria en que ha sido presentado el trabajo y la revisión será el día que aparece publicado en el calendario académico del curso correspondiente.
- Como cualquier otra asignatura del plan de estudios, la petición de revisión de la calificación obtenida en el TFG tendrá que ser presencial ante la Coordinación de Trabajo Fin de Grado.

#### 1.11. Evaluación del TFG

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el alumno ha integrado el mayor número posible de competencias generales y transversales del Grado. Para ello, además del documento escrito, hará una exposición y defensa oral del TFG durante 10 minutos frente al Jurado, según se ha concretado en apartados anteriores.

##### *1.11.1 Criterios de evaluación*

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura: con calificación numérica y cualitativa, conforme al sistema establecido para las titulaciones de Grado. Como se trata de una asignatura más dentro del Plan de Estudios, la calificación se realizará según la siguiente escala numérica:

De 0 a 4,9	Suspense
De 5,0 a 6,9	Aprobado
De 7,0 a 8,9	Notable
De 9,0 a 10	Sobresaliente

Los requisitos mínimos para que el TFG vaya a defensa son de contenido (es el director quien es experto en la materia y podrá autorizar o no la defensa del trabajo) pero también relativos a la ortografía y redacción. Ningún TFG podrá defenderse si tiene faltas ortográficas o no cumple con las normas de redacción propias de un TFG<sup>2</sup>. Por tanto, en el caso de que la calificación final del TFG sea un Suspense, esta calificación debería ir acompañada de la evaluación del trabajo.

La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado.

Para otorgar Matrícula de Honor deberá ser una decisión unánime del Jurado y se concederá solo en la primera convocatoria. Por cada 20 alumnos (inclusive) de Educación Infantil o de Educación Primaria -según el caso- se podrá asignar una Matrícula de Honor. Una vez que terminen las defensas, la Coordinación de Trabajo Fin de Grado recogerá las evaluaciones y designará las matrículas solo a aquellos trabajos que hayan sido propuestos por el jurado. En caso de que el número de matrículas supere esta normativa, la Coordinación de Trabajo Fin de Grado convocará a un nuevo Jurado quien tomará la decisión final.

La calificación obtenida en el TFG no tendrá validez hasta que el alumno haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Dicha calificación se incluirá en la convocatoria en que se haya producido tal superación, y solo será válida para las convocatorias del curso correspondiente y para el siguiente.

Por tanto, los porcentajes de evaluación del TFG son los siguientes:

Evaluación del		%	Descripción
Director		50%	Evaluación cualitativa + Trabajo final
Miembros del jurado	Especialista 1	20%	Trabajo final + Exposición + Defensa
	Especialista 2	20%	Trabajo final + Exposición + Defensa
Seminario TFG I y II		10%	Asistencia a los seminarios + Tareas y ejercicios de los seminarios de TFG I y II + Avances del TFG
Total		100%	

### 1.11.2 Baremos de evaluación

Antes del Acto de Defensa, los directores y el Seminario de Trabajo Fin de Grado I y II habrán entregado a Coordinación de Trabajo Fin de Grado la calificación final del

<sup>2</sup> En el TFG se espera una redacción que cumplan con lo siguiente: utilización de un lenguaje riguroso y científico; no escribir párrafos largos ni excesivamente complejos; escribir con claridad y sencillez; el léxico debe ser adecuado, preciso y exacto; no experimentar con la prosa al redactar un trabajo académico; evitar los puntos suspensivos y las exclamaciones; redactado en tercera persona (ej. se espera, se concluye, se observa...); atender las reglas ortográficas; concatenación adecuada de párrafos; utilización de las cursivas para títulos de obras literarias y científicas, expresiones latinas y exóticas, sobrenombres, apodos, alias, palabras en otros idiomas, palabras clave, neologismos y tecnicismos; aconsejable prescindir de los pronombres personales recurriendo a expresiones más impersonales (ej. se podría decir que, es evidente que, por lo tanto parece seguro que, se deduce que...)

trabajo. Además los directores entregarán una evaluación cualitativa del TFG. Estas evaluaciones serán conocidas por el Jurado en el Acto de Defensa.

Para el Acto de Defensa, los miembros del Jurado llevarán por escrito la evaluación del TFG. Luego, una vez expuesto el trabajo, los especialistas terminarán de cumplimentar la rúbrica de evaluación con la exposición y defensa del TFG. Esta rúbrica de evaluación será entregada a la Coordinación de Trabajo Fin de Grado como evidencia de evaluación. La Coordinación de Trabajo Fin de Grado custodiará las evaluaciones del director, del jurado y la realizada por el Seminario de Trabajo Fin de Grado I y II.

### *1.11.3 Reclamación*

Los alumnos que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar la oportuna revisión del TFG a la Coordinación de TFG. El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. Solicitud reclamación el día de revisión de examen.
2. Cumplimentar una hoja de reclamación.
3. Conformación de un nuevo tribunal para la evaluación del documento de TFG.
4. Revisión del documento y del proceso por parte de un nuevo jurado, del director y del seminario de TFG I y II
5. Notificación al estudiante de la resolución final del tribunal.

### *1.11.4 Publicación calificación final*

La calificación obtenida no se consolidará en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación y quedará finalmente reflejada en la convocatoria en que se haya producido tal superación. En el caso de haber aprobado el TFG y que quede pendiente alguna otra asignatura (no asignaturas básicas), la calificación obtenida en el TFG se mantendrá solo para la convocatoria del curso inmediatamente siguiente, previa matriculación en el mismo.

## **II. ORIENTACIONES ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

Las orientaciones para la elaboración del TFG en cuanto a la presentación, estructura y referenciación se encuentran en la intranet de la asignatura en el documento que se titula “Trabajos académicos. Orientaciones para su elaboración y presentación”.

**Anexos**

A continuación se presentan solicitudes, formatos y plantillas relacionados con el TFG.

Anexo 1. Autorización del director para defensa de TFG



### AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR

El Trabajo Fin de Grado titulado XXXXX elaborado por XXXXXX bajo la dirección del profesor XXXX para optar al título de Grado en Educación XXXX en el Centro Universitario Villanueva (Centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) reúne los requisitos exigidos para ser sometido a defensa pública en la convocatoria que se indica:

Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria	Convocatoria extraordinaria de febrero	Próximo curso académico
------------------------	-----------------------------	--	-------------------------

NOTA: en este documento, el director tendrá que dejar por escrito si el estudiante se va a presentar a la defensa del TFG aunque no tiene su visto bueno

---

**Director**

Madrid, de de 201

*Anexo 2. Derechos de autor*



**Autorización de Difusión**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:

El/la abajo firmante, matriculado/a en el Grado de Infantil y/ o Primaria, autoriza al Centro Universitario Villanueva a difundir y utilizar con fines académicos, no comerciales y mencionando expresamente a su autor el presente Trabajo de Fin de Grado , realizado durante el curso académico 2016-2017, y a la Biblioteca del CES Villanueva a depositarlo en el Archivo Institucional con el objeto de incrementar la difusión, uso e impacto del trabajo en Internet y garantizar su preservación y acceso a largo plazo.

FIRMA:

Madrid,                      de                      de 201



Anexo 3. Acta de veredicto de defensa TFG (Educación Infantil)



**VILLANUEVA**  
CENTRO UNIVERSITARIO

El Jurado conformado por

---

reunido en el día de hoy en el Centro Universitario Villanueva (centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) con el propósito de evaluar el **Trabajo Fin de Grado** titulado

---

---

defendido ante este tribunal por el estudiante

---

para optar por el título de

**Grado de Maestro en Educación Infantil**

Ha obtenido por parte del jurado la calificación de \_\_\_\_\_

Miembro del Jurado	Presidente del Jurado
--------------------	-----------------------

Opta a Matrícula de Honor Si \_\_\_ No \_\_\_

Madrid, de de 201

Nota:

- En caso de ser un estudiante de simultaneidad deberá cumplimentarse un acta por cada titulación
- Si el jurado por votación unánime considera que el estudiante podría obtener MH deberá especificarlo en este documento (esta condición es solo válida para primera convocatoria).
- La calificación del jurado será la media de ambos miembros
- Un solo decimal

Anexo 4. Acta de veredicto de defensa TFG (Educación Primaria)



**VILLANUEVA**  
CENTRO UNIVERSITARIO

El Jurado conformado por

---

reunido en el día de hoy en el Centro Universitario Villanueva (centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid) con el propósito de evaluar el **Trabajo Fin de Grado** titulado

---

---

defendido ante este tribunal por el estudiante

---

para optar por el título de

**Grado de Maestro en Educación Primaria**

Ha obtenido por parte del jurado la calificación de \_\_\_\_\_

Miembro del Jurado	Presidente del Jurado
--------------------	-----------------------

Opta a Matrícula de Honor Si \_\_\_ No \_\_\_

Madrid, de de 201

Nota:

- En caso de ser un estudiante de simultaneidad deberá cumplimentarse un acta por cada titulación
- Si el jurado por votación unánime considera que el estudiante podría obtener MH deberá especificarlo en este documento (esta condición es solo válida para primera convocatoria).
- La calificación del jurado será la media de ambos miembros
- Un solo decimal

Anexo 5. Evaluación del director de TFG



**VILLANUEVA**  
CENTRO UNIVERSITARIO

**Evaluación del TFG-Director**

**Nombre**

**estudiante** \_\_\_\_\_

**Título:** \_\_\_\_\_

**Director:** \_\_\_\_\_

Valoración del director					
El alumno ha asistido a las tres entrevistas con el director	Si			No	
El alumno ha planificado en conjunto con el director un cronograma de actividades y asesorías para el desarrollo del trabajo	Si			No	
El alumno ha mantenido una comunicación permanente con el director	Siempre	Algunas veces	Pocas veces	Nunca	
El alumno ha incluido las observaciones y sugerencias ofrecidas por el director en cada uno de los avances del trabajo	Siempre	Algunas veces	Pocas veces	Nunca	
El alumno ha respetado el número de correos electrónicos acordados para potenciar el trabajo autónomo y un seguimiento adecuado del TFG	Si			No	
El compromiso del alumno durante el TFG ha sido	Muy alto	Alto	Aceptable	Bajo	Muy bajo
El esfuerzo del alumno durante el TFG ha sido	Muy alto	Alto	Aceptable	Bajo	Muy bajo
La constancia del alumno durante el TFG ha sido	Muy alta	Alta	Aceptable	Baja	Muy baja
Calificación sugerida por el director (del 5 al 10 pts) o en su caso MH					
Fortalezas del TFG					
Debilidades del TFG					
Otros comentarios y observaciones a considerar por el jurado					

Anexo 6. Evaluación general del jurado de TFG



Evaluación jurado de TFG

Nombre y apellidos del estudiante
Grado en
Título del trabajo
Nombre del especialista-jurado

A continuación se mencionan indicadores para la evaluación del **especialista** del trabajo escrito, exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado:

Trabajo escrito (80%)		Muy bien	Bien	Suficiente	Deficiente	No aplica
<b>Indicadores</b>						
<b>Portada.</b> La portada sigue el modelo propuesto por el TFG						
<b>Índice.</b> El índice atiende las exigencias de formato y estructura. Es coherente con respecto al objetivo del trabajo						
<b>Tablas, figuras, gráficos, fotografías, ilustraciones.</b> Se encuentran numerados y titulados. La selección es adecuada acorde con el contenido del TFG. Indica la fuente en caso de no tratarse de una elaboración propia. Se hace mención a ellas en el cuerpo del trabajo (ej. como se observa en la figura nº 1...)						
<b>Formato y estructura.</b> El trabajo cumple con las normas de formato y estructura indicados en el TFG (modalidades de investigación)						
<b>Resumen.</b> Presenta la información necesaria (objetivos, metodología, propuesta/resultados -en el caso que proceda-, conclusiones)						
<b>Título.</b> El título es breve y explícito, sin adornos o elementos superfluos. Incluye la mayor cantidad de información relacionada con el tema del trabajo.						
<b>Planteamiento/importancia del tema/problema.</b> Exposición/descripción comprensiva del tema a estudiar. Justifica las razones por las cuales se ha decidido abordar el tema						
<b>Objetivos.</b> Los objetivos deben indicar en palabras simples el propósito del TFG y las contribuciones que se derivan del trabajo. Son claros y están formulados correctamente.						
<b>Revisión de la literatura.</b> Refleja el estado de la cuestión del tema estudiado y orienta el diseño del TFG. La revisión de la literatura se relaciona con los objetivos del TFG. Los contenidos dentro y entre apartados están enlazados y tienen una coherencia discursiva entre sí. Las fuentes son relevantes, primarias y actuales						
<b>Modalidad proyecto factible</b>	La propuesta/proyecto de intervención o programación didáctica es adecuada para conseguir los objetivos y enfocada a la realidad del contexto. Describe con detalle los elementos de la propuesta o programación. Los elementos son coherentes entre sí y están completos					
<b>Modalidad investigación aplicada</b>	Las decisiones metodológicas que se han asumido son coherentes y lógicas. La metodología de investigación es apropiada para dar respuesta a los objetivos de un estudio de campo					
<b>Modalidad investigación documental</b>	El énfasis de la investigación está en el análisis teórico y conceptual hasta el paso final de la elaboración de una propuesta, recomendaciones y/o conclusión sobre la revisión documental realizada					
<b>Resultados.</b> Los resultados se presentan con claridad, de forma que sean comprensibles y que faciliten la tarea al momento de elaborar las conclusiones.						
<b>Conclusiones.</b> Reflejan la relación entre los objetivos planteados y el desarrollo del TFG. Se mencionan las fortalezas y debilidades del trabajo. Ofrece otros posibles proyectos a desarrollar en el futuro.						
<b>Apego a la forma de elaborar las referencias bibliográficas.</b> La manera de citar los documentos consultados siguen las normas del sistema de referenciación A.P.A. Las citas dentro del cuerpo del trabajo y su recopilación final en el apartado de "referencias" coinciden						
<b>Valoración global.</b> El trabajo muestra un nivel de desarrollo de pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG						

<b>Exposición y defensa (20%)</b>					
<b>Indicadores</b>		<b>Muy bien</b>	<b>Bien</b>	<b>Suficiente</b>	<b>Deficiente</b>
Exposición	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expone las ideas de forma clara, concisa y ordenada</li> <li>▪ Expone con fluidez, sin ceñirse literalmente a las notas de ayuda externa de la presentación</li> <li>▪ Se ajusta al tiempo establecido</li> <li>▪ Ha conseguido captar la atención de la audiencia durante toda la presentación</li> </ul>				
Presentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número adecuado de diapositivas/información</li> <li>▪ Utiliza adecuadamente los medios digitales</li> <li>▪ El formato de la presentación es adecuado (equilibrio entre imagen y texto)</li> <li>▪ Incluye animaciones y videos (si fuera pertinente)</li> </ul>				
Dominio del contenido	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las diapositivas son solo un apoyo durante la exposición</li> <li>▪ Demuestra interés, dominio y entusiasmo cuando habla del tema</li> <li>▪ Hay coherencia entre la presentación y el contenido del TFG</li> <li>▪ Contesta adecuadamente a las preguntas del tribunal</li> </ul>				
Comunicación (verbal y no verbal) con tribunal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se muestra tranquilo y confiado</li> <li>▪ Se expresa con claridad</li> <li>▪ Se dirige al tribunal durante la exposición</li> <li>▪ Utiliza gestos para enfatizar los contenidos importantes, domina la comunicación no verbal</li> </ul>				

<b>Puntuación final</b>		
	<b>Puntuación</b>	<b>Porcentaje</b>
Trabajo escrito (80%)		
Exposición y defensa (20%)		
<b>Total</b>		

Anexo 7. Evaluación del jurado de TFG (competencias Educación Infantil)



**VILLANUEVA**  
CENTRO UNIVERSITARIO

**Evaluación jurado de TFG (competencias Educación Infantil)**

<b>Competencias del Grado de Educación Infantil</b>					
<b>Competencias generales</b>	<b>Nada adecuado</b>	<b>Poco adecuado</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Bastante adecuado</b>	<b>Muy adecuado</b>
CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.					
CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.					
CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.					
CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos.					
CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.					
CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar.					
CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los estudiantes de esta etapa.					
CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.					
CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.					
CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.					
CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.					
CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.					
CG13. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Experimentales.					
CG13. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Sociales.					
CG13. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Matemáticas.					
CG13. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de la Lengua y Literatura.					
CG13. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Musical.					
CG13. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Plástica y Visual.					
CG13. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de Educación Física.					
<b>Competencias transversales</b>					
CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.					

Anexo 8. Evaluación del jurado de TFG (competencias Educación Primaria)



Evaluación jurado de TFG (competencias Educación Primaria)

Competencias del Grado de Educación Primaria					
Competencias generales	Nada adecuado	Poco adecuado	Adecuado	Bastante adecuado	Muy adecuado
CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.					
CG1. Conocer el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 6 a 12 años.					
CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6 -12 años					
CG3. Conocer los fundamentos, principios y características de la Educación Primaria					
CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Escuela como organización educativa					
CG5. Analizar la importancia de los factores sociales y su incidencia en los procesos educativos					
CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación.					
CG7. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo					
CG8. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Ciencias Experimentales.					
CG8. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria para el área de las Ciencias Sociales.					
CG8. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de las Matemáticas.					
CG8. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de la Lengua y Literatura.					
CG8. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Musical.					
CG8. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área Plástica y Visual.					
CG8. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Primaria, para el área de Educación Física.					
Competencias transversales					
CT3. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual respecto de: el impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, los cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, la multiculturalidad e interculturalidad, la discriminación e inclusión social y el desarrollo sostenible					
CT8. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales					
CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional					
CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible					

Anexo 9. Modelo autorización directores de colegios



Madrid, \_\_\_\_\_

Estimado Sr. Directora/Director

Soy \_\_\_\_\_ alumno del  
4to curso del Grado de Educación \_\_\_\_\_ en el  
Centro Universitario Villanueva (Universidad Complutense de Madrid) y en este  
momento estamos en el periodo de realización del Trabajo Fin de Grado que se titula  
\_\_\_\_y que está dirigido por el profesor/a  
\_\_\_\_\_

El objetivo de mi estudio es  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Para lo cual necesito su autorización en orden a  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Por tanto me comprometo a cumplir con las exigencias de Trabajo Fin de Grado y con el uso exclusivo de la información que se recoja a efectos académicos de este trabajo, resguardando el anonimato de los participantes y asegurando la confidencialidad de los datos.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo

Nombre del estudiante	Nombre del director del Trabajo Fin de Grado
DNI	DNI
Firma	Firma



Anexo 10. Modelo autorización familias



VILLANUEVA  
CENTRO UNIVERSITARIO

Madrid, \_\_\_\_\_

Estimada familia

Soy \_\_\_\_\_ alumno del 4to curso del Grado de Educación \_\_\_\_\_ en el Centro Universitario Villanueva (Universidad Complutense de Madrid) y en este momento estamos en el período de realización del Trabajo Fin de Grado que se titula \_\_\_\_\_ y está dirigido por el profesor/a \_\_\_\_\_

El objetivo de mi estudio es

---

---

---

Para lo cual necesito su autorización en orden a

---

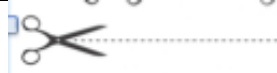
---

---

Por tanto me comprometo a cumplir con las exigencias de Trabajo Fin de Grado y con el uso exclusivo de la información que se recoja a efectos académicos de este trabajo, resguardando el anonimato de los participantes y asegurando la confidencialidad de los datos.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un cordial saludo

Nombre del estudiante	Nombre del director del Trabajo Fin de Grado
DNI	DNI
Firma	Firma



Yo _____ autorizo a mi hijo/a _____ a participar en el estudio _____ Firma _____ Fecha: _____
--

*Anexo 11. Acta de reclamación Trabajo Fin de Grado*



**VILLANUEVA**  
CENTRO UNIVERSITARIO

**Acta de reclamación Trabajo Fin de Grado**

Por medio de la presente, solicito la revisión del documento y del proceso de mi Trabajo Fin de Grado por parte de un nuevo jurado, del director y del seminario de TFG I y II.

El TFG que se somete a un nuevo proceso de evaluación se titula

---

---

---

para optar por el título de

---

Al firmar esta acta de reclamación, estoy de acuerdo que la calificación del TFG es una nota global producto de la evaluación del director (50%), jurado (40%) y seminario de TFG I y II (10%) y que los pasos a seguir para la reclamación son los siguientes:

1. Solicitud reclamación.
2. Cumplimentar una hoja de reclamación el día de revisión de examen.
3. Conformación de un nuevo tribunal para la evaluación del documento de TFG.
4. Revisión del documento y del proceso por parte de un nuevo jurado, del director y del seminario de TFG I y II
5. Notificación al estudiante de la resolución final del tribunal.

Nombre del estudiante

Firma

Madrid, de de 201

*Anexo 12. Compromiso de originalidad del trabajo*



**Compromiso de originalidad del trabajo**

El estudiante D./Dña..... con DNI ..... declara que el Trabajo Fin de Grado titulado..... es original y no ha sido presentado anteriormente por ningún autor ni en parte ni en su totalidad, y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web, se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, ... de ..... de .....

Fdo: (el estudiante)

*Anexo 13. Asignaturas básicas Grado de Infantil y Grado de Primaria*

<b>Asignaturas básicas Grado en Educación Infantil</b>	
<b>Curso</b>	<b>Asignaturas</b>
1	Psicología del Desarrollo Organización y Gestión de Instituciones y Programas Educativos Teoría de la Educación Métodos de Investigación Educativa Sociología de la Educación Didáctica e Innovación Curricular Historia y Corrientes Internacionales de la Educación Psicología de la Educación Psicobiología de la Educación Orientación Educativa y Acción Tutorial
2	Adquisición y Desarrollo del Lenguaje Desarrollo Psicomotor Trastornos y Dificultades del Aprendizaje en la Infancia Creatividad y Educación
3	Desarrollo de la Expresión Musical,
4	Fundamentos y Didáctica de la Alimentación

<b>Asignaturas básicas Grado en Educación Primaria</b>	
<b>Curso</b>	<b>Asignaturas</b>
1	Psicología del Desarrollo Organización y Gestión de Instituciones y Programas Educativos Teoría de la Educación Métodos de Investigación Educativa Sociología de la Educación Didáctica e Innovación Curricular Historia y Corrientes Internacionales de la Educación Psicología de la Educación Psicobiología de la Educación Orientación Educativa y Acción Tutorial